



## Actualizaciones y erratas T13+1 · Agosto 2018

**Test pregunta 46:** en el enunciado falta una letra en la siglas. EEUU pertenece a UPAEP.

### **AÑADIR**

**En la pag. 4:** en la clasificación de servicios postales falta un tercer punto:

### **13+1 1.3 En función de las prestaciones básicas o complementarias que conllevan**

Los envíos postales se clasifican según este criterio en ordinarios, rápidos y especiales.

Son **servicios ordinarios** cuando los envíos son confiados al operador postal para que realice un servicio postal acogándose a condiciones y calidades preestablecidas por el operador postal.

Son **servicios rápidos** cuando el servicio se caracteriza por una mayor rapidez y seguridad en la recogida, distribución y entrega de los envíos, y por todas o algunas de las siguientes prestaciones suplementarias:

- Garantía de entrega en una fecha determinada.
- Recogida en un punto de origen.
- Entrega en mano al destinatario.
- Posibilidad inmediata de cambiar de destino o destinatario.
- Confirmación al remitente de la recepción de su envío.
- Supervisión, seguimiento y localización de los envíos.
- Trato personalizado de los clientes.
- Prestación de un servicio bajo demanda del usuario.

Son **servicios especiales** aquellos que contemplan prestaciones de naturaleza específica, distintas de las anteriores, como pueden ser los servicios contrareembolso, o los sujetos a derechos complementarios.